

Oficio Nº: 2777

Antecedente: Solicitudes MU228T0006129

MU228T0006130 de fecha 28 de abril de 2021, de Junta de Vecinos N°13 Bellavista, Sra. Lake Sagaris, Ingreso Externo N°2539 de fecha 28 de abril

de 2021.-

Memorándum N°8322 de fecha 01 de junio de 2021 de la Dirección de

Tránsito y Transporte Público.-

Materia:

Entrega de información por Ley de

Transparencia.-

PROVIDENCIA, 08 de junio de 2021.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

JUNTA DE VECINOS N°13 A: **SRA. LAKE SARGARIS**

En respuesta a sus solicitudes recibidas por esta Municipalidad con fecha 28 de abril de 2021, donde requiere "MEDIO AMBIENTE: A) - Horario de recolección de basura y días de la semana que esta pasa, detallado por unidad vecinal de N°1 a la N°16. - Cantidad de funcionarios/as de recolección de basura especificado por unidad vecinal... Información detallada de recolección de residuos en lugares comerciales de la comuna. B) - Información detallada del arbolado urbano de la comuna providencia dividido por unidad vecinal desde la N°1 a la N°16. -Información detallada del esta fitosanitario de los arboles... - Porcentaje de vulnerabilidad ambiental del arbolado urbano... - Porcentaje de árboles con afectación botánica... - Plan de poda y mantenimiento detallado por año y mes... - Informe detallado por año y mes de la poda de mantención del arbolado urbano... - Informe detallado por año y mes de la poda de formación del arbolado urbano... - Informe detallado por año y mes de la poda de levante del arbolado urbano... - Informe de la talas y extracciones de arboles peligrosos... información detallada de la plantación de arboles dividido por año y mes... - información detallada del riego del arbolado urbano... - Dia y horarios de riego de arbolado urbano..." [sic], adjunto remito a Ud. Memorándum N°6993 de fecha 05 de mayo de 2021 de nuestra Dirección de Barrios y Patrimonio y Memorándum N°7439 de fecha 12 de mayo de 2021 de nuestra Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, con la información solicitada.

En cuanto a "...- Lista, EISTU inicial (texto pdf) y Informe Final Transporte (IFT, en formato PDF) del Ministerio de Transportes, en total para la comuna y desagregada por unidad vecinal, junto con cualquier minuta, acta y registro oficial de como se gestionó el resultado final: con/sin participación y consulta vecinal; entre Municipio y MTT; con los detalles respectivos." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo al artículo 2.4.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que señala "Los proyectos residenciales y los proyectos no residenciales que consulten en un mismo predio 250 o más y 150 o más estacionamientos, respectivamente, requerirán de un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano.... A la solicitud, de permiso de edificación de los proyectos a que se refiere el inciso primero se deberá acompañar un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, suscrito por un profesional especialista y aprobado por la Unidad de Tránsito y Transporte Público de la correspondiente Municipalidad o por la respectiva Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, según corresponda, de acuerdo a la metodología...", la mencionada Metodología, aprobada mediante Resolución Exenta Nº 2379 del 10 de julio de 2003, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, indica que "Todos los proyectos que requieran de un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano deberán ser presentados a la



Ventanilla Única que será representada por la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones" y que, dicha Secretaria es quien "solicitará el pronunciamiento de los organismos públicos que corresponda, de conformidad con la legislación vigente". Por tanto, el Municipio no tiene competencia para administrar dicho estudio, salvo para efectos del pronunciamiento solicitado por la Secretaria Regional Ministerial.

En virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.285 "SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", su solicitud de información ha sido derivada a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, a través de Oficio N° 2766 de fecha 08 de junio de 2021, cuya copia se adjunta.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

EVELYN MATTHEI FORNET Alcaldesa

MBR/MRMQ/MMU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA ADMINISTRADORA MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Memorandum: N° 6.993

Antecedente:Memo N°372 Secretaria Municipal, del 28 de abril de 2021. Materia: Solicitudes Ley de

Transparencia.

Providencia, 5 de mayo del 2021.

DE: SR. NICOLAS CAÑAS FERNANDEZ

DIRECTOR DE BARRIOS Y PATRIMONIO

A: SRA. MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA

SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA

Junto con saludar y en atención a la solicitud del antecedente, la que llegó a la DAOM y fueron remitidas por correo a esta Dirección, por lo que generamos respuestas a las consultas de las preguntas de la Sra. Lake Sagaris del tema Medio Ambiente letra B en lo referente al arbolado urbano las que corresponden a preguntas 1 a 10, que procedemos a dar respuesta:

- B) Medio Ambiente
- 1. Información detallada del arbolado urbano de la comuna Providencia dividido por Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.
- 2. **Información detallada del estado fitosanitario de los árboles** de la comuna Providencia dividido por cada Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.
- 3. **Porcentaje de vulnerabilidad ambiental del arbolado** de la comuna Providencia dividido por Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.
- 4. **Porcentaje de árboles con afectación biótica** de la comuna Providencia dividido por Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.
- 5. Plan de poda y mantenimiento detallado por año y mes de la comuna Providencia dividido por Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.
- 6. **Informe detallado por año y mes de la poda de mantención del arbolado** urbano de la comuna Providencia dividido por Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.
- 7. **Informe detallado por año y mes de la poda de formación del arbolado** urbano de la comuna Providencia dividido por Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.
- 8. **Informe detallado por año y mes de la poda de levante del arbolado** urbano de la comuna Providencia dividido por Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.
- 9. Informe de talas y extracciones de árboles peligrosos de la comuna Providencia dividido por Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.
- 10. **Información detallada de la plantación de árboles** dividido por año y mes en la comuna Providencia dividido por Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.
- 11. Información detallada del riego del arbolado urbano de la comuna Providencia dividido por Unidad Vecinal desde la N° 1 a la N° 16.



Respuesta 11: No corresponde a las funciones de esta Dirección.

12. **Día y Horarios de riego de arbolado urbano** dividido por cada Unidad Vecinal de la N° 1 a la N° 16.

Respuesta 12: No corresponde a las funciones de esta Dirección.

Respuestas a las Preguntas 1, 2, 3 y 4.

En el cuadro que se presenta se detalla en % tres variables de **Vulnerabilidad Ambiental del arbolado Urbano** de la Comuna de Providencia, basado en un estudio de censo del arbolado urbano realizado en el año 2014.

Esta información esta disgregada por Unida Vecinal, 1 a la 16

Las variables son:

- 1. Estado de Madurez % (Juvenil, Adulto, Sobremaduro)
- 2. Afectación Biótica %
- Estado Fitosanitario % (Buena, Regular, Mala, Irreversible).
 Se agrega información detallada por unidad vecinal del arbolado como son el N° de árboles, N° especies, % especies exóticas y % especies nativas.

Detallado del Arbolado Urbano por Unidad Vecinal					% Estado de Madurez				% Estado Fitosanitario			
Unidad Vecinal	N° Arboles Catastrados	N° Especies arboreas	% Especies Exoticas	% Especies Nativas	Juvenil	Adulto	5obre maduro	% Afectacion Biotica del Total	Buena	Regular	Mala	irreversible
endud delese	1.227	50	97,45	2,53	19,70	72,94	7,99	28,96	54,69	30,07	12,80	2,44
2	3.072	60	97,24	2,75	20,94	76,98	2,05	39,32	59,15	34,77	5,31	0,59
3	1.828	53	99,20	0,71	5,03	60,33	34,62	38,03	49,02	19,42	17,34	14,22
4	2.310	60	98,86	1,14	8,87	60,30	19,09	41,52	50,00	29,00	12,29	8,70
5	3.221	58	97,77	0,65	33,00	54,80	9,40	43,02	55,00	21,50	12,70	10,90
6	4.465	77	96,60	3,37	19,06	68,57	12,37	63,30	61,37	24,37	11,69	2,58
7	3.261	50	97,30	2,50	16,50	58,40	25,10	37,90	50,90	32,10	13,00	4,00
8	3.671	56	94,40	1,56	15,40	58,78	25,68	73,05	45,50	40,50	12,20	1,66
9	2.815	71	98,10	1,90	14,42	63,94	20,50	65,42	60,00	25,22	7,67	7,10
10	3.647	65	98,30	1,70	26,50	64,00	9,10	42,09	50,50	29,80	16,30	3,40
11	1.194	49	98,10	0,80	18,80	49,60	28,80	58,91	49,22	28,02	12,98	7,89
12	3.554	74	92,24	7,75	15,54	64,94	16,64	30,46	48,56	37,38	10,00	4,06
13	1.440	65	94,20	5,79	13,47	73,89	12,01	40,80	60,35	28,96	8,40	2,29
14	877	32	99,04	0,95	12,61	72,95	13,41	40,82	52,69	34,17	10,17	2,97
15	3.710	69	98,40	1,60	16,82	41,86	40,59	48,73	45,84	26,17	22,04	5,96
16	1.539	65	88,50	9,29	12,50	74,90	12,30	55,68	49,50	31,10	17,20	2,20
Total	41.831											



Respuestas a las Preguntas 5, 6, 7, 8, 9 y 10

En el cuadro siguiente se entrega un consolidado de **todas las actividades forestales** efectuadas en la comuna de Providencia **durante el año 2020**, **desagregada mes a mes**. De estos datos expuestos no tenemos cuadros resúmenes por unidad vecinal, ya que la comuna se trata como un todo por su homogeneidad con respecto al arbolado urbano.

Con respecto a las Podas es un servicio que debe entenderse lo que se solicita según bases técnicas en licitación vigente por la municipalidad al requerir el servicio. (Especificaciones Técnicas del Servicio).

Solicitudes de:

Podas 1716 unidades (Incluye poda de formación)

Levante 202 unidades (Poda de Levante)

Talas y Extracciones 1526 unidades

Plantación de árboles 204 unidades

Cant Trabajos x	mes +											100	
Mes +1	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total genera
PODA	194	269	202	121	6-8	101	154	142	58	128	165	114	1716
EXTRACCIÓN	145	146	105	153	118	118	95	92	72	78	225	82	1429
DESMALEZADO	2	4	10	2						1	760		779
EMERGENCIA	97	62	39	28	11	45	31	17	15	47	96	117	695
REPOSICIÓN TUTOR	47	26	36	10	14	27	30	41	21	43	39	20	414
DESBROTE	29	72	24	13	21	42	5	12	4	9	5	8	244
PLANTACIÓN	11	5		1			3	1	1	28	132	22	184
LEVANTE	17	39	4	13	9	56	4	10	5	1	40	4	202
NIVELACIÓN DE TAZA	12	14	7	3				2		2	120		160
CONTROL ENREDADERA	3	12		22	25	36	32	10	1	5	1		147
TALA	1	9	4	18	5	5	8	10	6	7	9	15	57
TRATAMIENTO DE RAÍCES	19	15	6	2	7			1	3		2	1	55
CONTROL QUINTRAL		7	5	3		2	5	14	5	3	6	1	51
DESPEJE SEMÁFORO	12	6	14	3	4	1	1	1			1		43
LIMPIEZA	2	15	3	1	3	2	5		1	1		2	3.5
DESPEJE LUMINARIA		6		2	3	10			1	1	3		25
REPOSICIÓN DE AMARRAS		3		7					1	1			12
DESPEJE SEÑALÉTICA	3	1			1								1 - 5 Than
LAVADO											2		2
PULVERIZACIÓN											2		2
TRASPLANTE								1					
Total general	594	771	459	402	289	445	373	354	194	355	1608	386	6230

Durante el periodo de la alcaldía de Evelyn Matthei periodo 2017 – 2021, dada la importancia para la comuna como ciudad jardín y su característica de su arbolado, se efectúan las siguientes gestiones de relevancia.



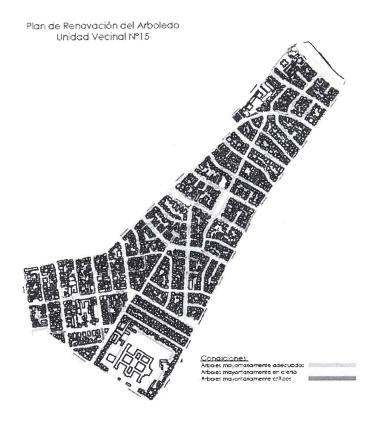
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

- Creación de una mesa de arbolado presidida por la Alcaldesa Evelyn Matthei, que invita a destacados académicos, funcionarios de diversas direcciones de la municipalidad para resolver problemática del arbolado frente al cambio climático.
- 2. Se efectúa el primer seminario a nivel municipal denominado "Desafíos y Futuro del Arbolado Urbano" 15 y 16 de mayo 2019. Con la participación de académicos de las más prestigiadas universidades de Chile. Universidad de Chile, Universidad de Católica, Universidad de Talca y Universidad de Concepción, el Museo de Historia Natural de Chile y CONAF con participación del Ministro de Economía y el ministerio de vivienda. Con una participación a auditórium a lleno total durante dos días.
- 3. Se declara en DECRETO ALCALDICIO EX.Nº 390 DE 2019.- 13 marzo 2019 "DECLARESE Patrimonio Natural de Providencia toda la trama de arbolado urbano existente en la comuna, el que está constituido por todas las especies arbóreas que en la actualidad o en el futuro se encuentren plantadas en el espacio público, cualquiera sea la fecha y el responsable de su plantación o siembra."
- 4. En el año 2018, funcionarios especializados en el área forestal crea un equipo consolidado hasta el día de hoy con la finalidad de atender los requerimientos de los vecinos, crear una nueva dinámica y metodología denominada VAR, que se aplicó en la unidad vecinal N°15, siendo pionera para caracterizar una realidad en forma económica y practica la realidad arbórea, con el fin de renovar el arbolado de dicha unidad y replicar en todas las unidades vecinales.
- 5. Resultados de la aplicación de la unidad vecinal N° 15, Metodología VAR y los 524 árboles que se plantaron en dicha unidad vecinal durante, ver cuadro siguiente: Jacaranda, liquidámbar, Cercis, Quillay y Platanus.

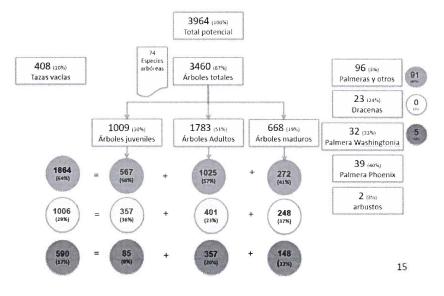
Especies	Unidades N°
Jacaranda mimosifolia	284
Quillaja saponaria	143
Platanus orientalis L.	29
Liquidambar styraciflua	61
Cercis siliquastrum	7

6. Resultados de la aplicación de la unidad vecinal N° 12, Metodología VAR y los 426 árboles que se plantaron en dicha unidad vecinal durante, ver cuadro siguiente: Celtis, Lagerstroemia, Jacaranda, Quillay y Platanus. Durante el año 2019

Celtis australis	29
Lagerstroemia indica	9
Jacaranda mimosifolia	277
Platanus orientalis L.	28
Quillaja saponaria	83



CONDICIÓN ACTUAL CENSO UV15





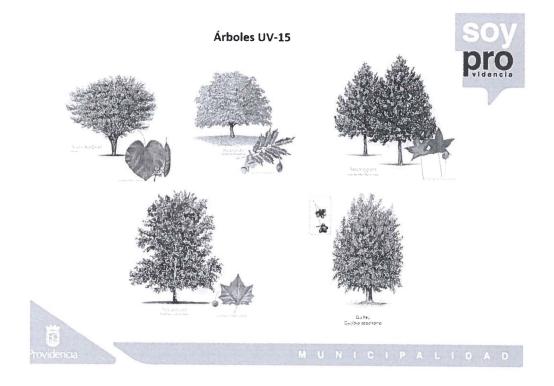
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

Calle : UV-15	3964		
Criterios	Cantidad	% 49%	
Arbol Sano	1955		
Subtotal	1955	49%	
Taza Vacia	408	10%	
Poda levante	174	4%	
Poda aerea ramas secas	93	2%	
Poda despeje de cables	31	1%	
Poda despeje luminarias	17	0%	
Poda despeje de señalitica	0	0%	
Poda de formación	110	3%	
Limpieza de fuste	68	2%	
Limpieza de taza	0	0%	
Tutor y/o amarra en malas condiciones	216	5%	
Monitoreo de arbol por inclinacion	66	2%	
Monitoreo de arbol	231	6%	
Subtotal	1414	36%	
Limpleza de fuste con hiedra	43	196	
Poda sanitaria (quintral)	79	2%	
Extracción arbol seco	223	6%	
Extracción arbol con daño irreversible	4	0%	
Extraccion arbol pudricion de fuste	138	3%	
Extraccion de arbol suprimido	18	0%	
Extraccion arbol riesgoso - Inclinado	75	2%	
Extraccion arbel mala ubleación	15	0%	
Subtotal	595	15%	
Total	3964	100%	

Metodología VAR

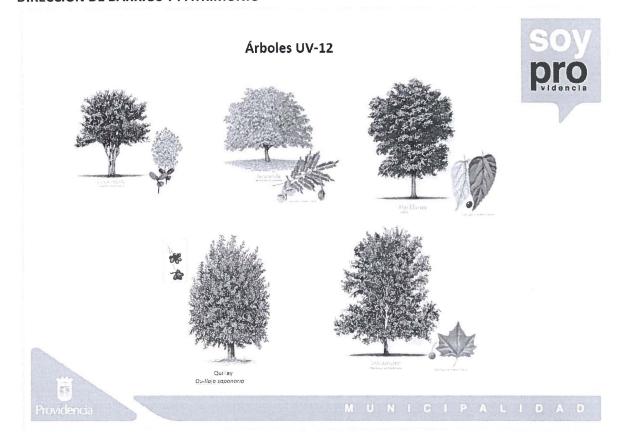
Aplicado meses Mayo-Junio 2018 En la Unidad Vecinal N° 15

Verde	Amarillo	Rolo		
49%	36%	15%		





DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO



- Atención especializada de los requerimientos a los vecinos de Providencia por sistema OAVI- DAV, donde se resuelve todas las inquietudes referentes al arbolado urbano de la comuna.
- 8. Aumento de presupuesto y dotación de personal calificado en el área forestal, dada la importancia y relevancia frente a aumentar la calidad de vida de los vecinos y contribuir al desarrollo de un bosque urbano sano con un ecosistema sustentable a largo plazo frente al cambio climático. Esto requiere ir reemplazando arboles vetusto, sobre maduros en mal estado por arboles con vigor y juveniles.
- Desarrollo de un libro en preparación "Arbolado Urbano, Desafíos ante el cambio Climático"
- 10. Creación de manuales de ruta patrimonial para conocer los árboles del parque Inés de Suarez. Guía Digital disponible en www.providencia.cl.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

NICOLAS CANAS ERANDEZ
DIRECTOR
DIRECTOR BARRIOS Y PATRIMONIO



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA 10 06 12021
HORA 17:26



Memorando Nº: 7439 /

Antecedente:

Materia:

Respuesta Memorando

N°372 información Ley

de Transparencia.

Providencia 12 de Mayo de 2021

DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

A: SRA. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

De acuerdo a lo solicitado por la Sra. Lakes Sagaris a través de Información Ley de Transparencia, detallo a continuación lo solicitado correspondiente a nuestra DAOM.

Medio ambiente

Preguntas:

- 1. Horario de recolección de basura y días de la semana que esta pasa, detallado por unidad vecinal.
- R 1. El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios de Providencia está planificado de acorde a las necesidades de cada zona de la comuna y no por unidad vecinal, dentro de una misma unidad vecinal pueden existir distintas zonas.
 - > 8 sectores con servicio en horario diurno, de 05.30 am hasta 14 horas (1D, 2D, 3D, 4D, 5D, 6D, 7D y 8D), con frecuencia de Lunes a Sábado.
 - ➤ 3 sectores con servicio en horario nocturno, a partir de las 19 horas hasta las 02 am (1N, 2N y 3N), con frecuencia de Lunes a Domingo
 - > 8 sectores con servicio en horario diurno, de 05.30 am hasta las 14 horas, con frecuencia dia por medio. Lunes, miercoles y viernes (6A, 7A, 8A, 9A); Martes, jueves y sábado (6B, 7B, 8B y 9B).

Nota: el horario de término del servicio puede variar, debido principalmente a condiciones externas.

- 2. Cantidad de Funcionarios de recolección específicado por unidad vecinal
- R 2. En cada uno de los servicios descritos en la respuesta N°1, las tripulaciones se componen de la misma cantidad de personas, 1 chofer y 3 mantenedores urbanos (peonetas)





- 3. Información detallada de recolección de residuos en lugares comerciales de la comuna.
- R 3. Se debe especificar qué tipo de "información detallada" se requiere, a modo general; existen en la comuna zonas comerciales que son atendidas con frecuencia diaria, de lunes a domingo, en turno vespertino.

14 y 15.- informe y Días de horario de Riego Arbolado Urbano por Unidad Vecinal R.14 y 15.-

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
Horario Nocturno 09 PM - 06 AM		09 PM - 06 AM	09 PM - 06 AM	09 PM - 06 AM	09 PM - 06 AM	
	N°7 - N°8 -	N°5 - N°12 - N°13 -	N°1 - N°2 - N°3 -	N°11 - N°4 - N°8 - N°9		
Unidad Vecina	N°15	N°14 - N°16	N°6	- N°10	N°12 - N°13	

Saluda atentamente a Ud.,

CEDUARDO MANCIBIA BARACAT

Director de Aredio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

EAB/TigH/FSV/var

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Depto. Aseo.
- Depto. Ornato.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARIAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA 13,05,202
HORA 13:00



Oficio Nº: 2776

Antecedente: Solicitudes MU228T0006129

MU228T0006130 de fecha 28 de abril de 2021, de Junta de Vecinos N°13 Bellavista, Sra. Lake Sagaris, Ingreso Externo N°2539 de fecha 28 de abril

de 2021.-

Materia:

Deriva solicitud de información en

conformidad al artículo N°13 de la

Ley de Transparencia.

PROVIDENCIA, 08 de junio de 2021.-

DE: SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

A: SR. EDDY ROLDAN CABRERA

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y

TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

En el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, de Junta de Vecinos N°13 Bellavista, Sra. Lake Sagaris ha solicitado "...Lista, EISTU inicial (texto pdf) y Informe Final Transporte (IFT, en formato PDF) del Ministerio de Transportes, en total para la comuna y desagregada por unidad vecinal, junto con cualquier minuta, acta y registro oficial de como se gestionó el resultado final: con/sin participación y consulta vecinal; entre Municipio y MTT; con los detalles respectivos." [sic], respecto de lo cual esta Municipalidad no es competente. De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la citada Ley, envío a Ud. la solicitud para su consideración y respectiva tramitación en lo que respecta a su competencia.-

Saluda Atentamente a Ud.,

IA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA Secretario Abogado Municipal

Por orden de Sra. Alcaldesa, Artículo 21 del Decreto Exento Nº 79 de fecha 01 de febrero de 2021,

Delegación de Facultades del Alcalde.

Se adjunta Oficio N°2777 de fecha 08 de junio de 2021.-

MINU/MBR/JRJ/jvp.-

C.C JUNTA DE VECINOS N°13 SRA. LAKE SARGARIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Municipalidad de Providencia

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA MU228T0006129



Fecha: 28/04/2021 Hora: 12:44:41

1. Contenido de la Solicitud

Razón social: Junta de Vecinos N°13 Bellavista

Tipo de persona: Jurídica 71140200-4 Rut razón social

Teléfono de contacto

Dirección postal v/o correo electrónico:

iv13.bellavista@gmail.com

Correo electrónico notificaciones

jv13.bellavista@gmail.com

Nombre de Representante: Apellido Paterno

Sagaris

Apellido Materno Representante:

Se ha indicado que el representante no tiene apellido materno

Solicitud realizada:

MEDIO AMBIENTE:

 A)
 Horario de recolección de basura y días de la semana que esta pasa, detallado por unidad vecinal de N°1 a la Nº16.

- Cantidad de funcionarios/as de recolección de basura especificado por unidad vecinal de la N°1 a la N°16.
 Información detallada de recolección de residuos en lugares comerciales de la comuna.

B)
- Información detallada del arbolado urbano de la comuna providencia dividido por unidad vecinal desde la

- N°1 a la N°16. -Información detallada del esta fitosanitario de los arboles de la Comuna Providencia dividido por cada unidad
- vecinal desde N°1 a la N°16.
- Porcentaje de vulnerabilidad ambiental del arbolado urbano de la Comuna de Providencia dividido por cada unidad vecinal desde N°1 a la N°16.
- Porcentaje de árboles con afectación botánica de la Comuna de Providencia dividido por cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16.
- Plan de poda y mantenimiento detallado por año y mes de la comuna de Providencia dividido por cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16.
- Informe detallado por año y mes de la poda de mantención del arbolado urbano de la comuna Providencia
- dividido por unidad vecinal de N°1 a la N°16.

 Informe detallado por año y mes de la poda de formación del arbolado urbano de la Comuna de Providencia
- dividido por año, en cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16.

 Informe detallado por año y mes de la poda de levante del arbolado urbano de la Comuna de Providencia
- dividido por año; en cada unidad vecinal de la Nº1 a la Nº16.
- Informe de la talas y extracciones de arboles peligrosos de la Comuna de Providencia dividido por unidad vecinal de la N°1 a la N°16.
- información detallada de la plantación de arboles dividido por año y mes en la Comuna de providencia en
- cada unidad vecinal desde la Nº1 a la Nº16.
- información detallada del riego del arbolado urbano de la Comuna de Providencia en cada unidad vecinal de N°1 a la N°16.
- Dia y horarios de riego de arbolado urbano dividido por cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16.
 Pedimos se nos entregue esta información en formato Excel y en formato PDF y/o DOC al jv13.bellavista@gmail.com,

8. EISTUs y procedimientos similares:

- Lista, EISTU inicial (texto pdf) y Informe Final Transporte (IFT, en formato PDF) del Ministerio de Transportes, en total para la comuna y desagregada por unidad vecinal, junto con cualquier minuta, acta y registro oficial de como se gestionó el resultado final: con/sin participación y consulta vecinal; entre Municipio y MTT; con los detalles respectivos.

Observaciones:

Se solicita que los datos e información solicitada sean entregadas en formato Excel, doc y/o pdf. y enviada a

la siguiente casilla de correo electrónico: jv13.bellavista@gmail.com

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Municipalidad de Providencia

Dirección de envío de la ,,,

información

Formato de entrega de la información:

Electrónico / Word

Sesión iniciada en

NO

Portal:

el le

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 27/05/2021

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 27/05/2021. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU228T0006129, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (02) 26543200 26543554
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Providencia", ubicadas en Av. Pedro de Valdivia Nº 963, en el horario lunes a jueves de 08:30 a 14:00 o 15:00 a 17:00, y viernes de 08:30 a 14:00 o 15:00 a 16:00
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.



Municipalidad de Providencia

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA MU228T0006130



Fecha: 28/04/2021 Hora: 12:59:01



1. Contenido de la Solicitud

Junta de Vecinos N°13 Bellavista Razón social:

Tipo de persona: Jurídica 71140200-4 Rut razón social

Teléfono de contacto Dirección postal y/o

jv13.bellavista@gmail.com correo electrónico:

Correo electrónico notificaciones

jv13.bellavista@gmail.com

Nombre de Representante: Lake

Apellido Paterno Representante:

Sagaris

Apellido Materno Representante:

Se ha indicado que el representante no tiene apellido materno

MEDIO AMBIENTE: Solicitud realizada:

- Horario de recolección de basura y días de la semana que esta pasa, detallado por unidad vecinal de Nº1 a la Nº16.

- Cantidad de funcionarios/as de recolección de basura especificado por unidad vecinal de la Nº1 a la Nº16.
- Información detallada de recolección de residuos en lugares comerciales de la comuna.

B)

- Información detallada del arbolado urbano de la comuna providencia dividido por unidad vecinal desde la N°1 a la N°16, -Información detallada del esta fitosanitario de los árboles de la Comuna Providencia dividido por cada unidad vecinal desde N°1 a la N°16.
- Porcentaje de vulnerabilidad ambiental del arbolado urbano de la Comuna de Providencia dividido por cada unidad vecinal desde N°1 a la N°16.
- Porcentaje de árboles con afectación botánica de la Comuna de Providencia dividido por cada unidad vecinal de la Nº1 a la Nº16.
- Plan de poda y mantenimiento detallado por año y mes de la comuna de Providencia dividido por cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16. - Informe detallado por año y mes de la poda de mantención del arbolado urbano de la comuna Providencia dividido por
- unidad vecinal de Nº1 a la Nº16. Informe detallado por año y mes de la poda de formación del arbolado urbano de la Comuna de Providencia dividido por
- año, en cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16.

 Informe detallado por año y mes de la poda de levante del arbolado urbano de la Comuna de Providencia dividido por
- año; en cada unidad vecinal de la Nº1 a la Nº16. - Informe de las talas y extracciones de árboles peligrosos de la Comuna de Providencia dividido por unidad vecinal de la
- N°1 a la N°16. - información detallada de la plantación de árboles dividido por año y mes en la Comuna de providencia en cada unidad
- vecinal desde la N°1 a la N°16. información detallada del riego del arbolado urbano de la Comuna de Providencia en cada unidad vecinal de N°1 a la N°16.
- Día y horarios de riego de arbolado urbano dividido por cada unidad vecinal de la Nº1 a la Nº16.
- Pedimos se nos entregue esta información en formato Excel y en formato PDF y/o DOC al iv13.bellavista@gmail.com.

8. EISTUs v procedimientos similares:

 - Lista, EISTU inicial (texto pdf) e Informe Final Transporte (IFT, en formato PDF) del Ministerio de Transportes, en total para la comuna y desagregada por unidad vecinal, junto con cualquier minuta, acta y registro oficial de como se gestiono el resultado final: con/sin participación y consulta vecinal; entre Municipio y MTT; con los detalles respectivos.

Se solicita que los datos e información solicitada sean entregadas en formato Excel, doc y/o pdf, y enviada a Observaciones:

la siguiente casilla de correo electrónico: jv13.bellavista@gmail.com

SOLICITUD_MEDIO_AMBIENTE_TRANSPARENCIA_JVBM_28_04_2021.pdf VPJ_500385675818_60834.pdf Archivos adjuntos:

Municipalidad de Providencia

VPJ_500263991709_60834.pdf

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Dirección de envío de la

n:

información

. .

Formato de entrega de

Electrónico / Word

la información:

Sesión iniciada en

NO

rorta.

Vía electrónica

Vía de ingreso en el organismo:

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 27/05/2021

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 27/05/2021. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU228T0006130, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (02) 26543200 26543554
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Providencia", ubicadas en Av. Pedro de Valdivia № 963, en el horario lunes a jueves de 08:30 a 14:00 o 15:00 a 17:00, y viernes de 08:30 a 14:00 o 15:00 a 16:00
- c) Digitando código de solicitud en <u>www.portaltransparencia.cl</u> opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.



Junta de Vecinos 13 Mario Baeza
Barrio Bellavista, Providencia
Montecarmelo 117, Barrio Bellavista, Santiago, Chile.
Tel: Email: jv13.bellavista@gmail.com

MEDIO AMBIENTE:

A)

- Horario de recolección de basura y días de la semana que esta pasa, detallado por unidad vecinal de N°1 a la N°16.
- Cantidad de funcionarios/as de recolección de basura especificado por unidad vecinal de la N°1 a la N°16.
- Información detallada de recolección de residuos en lugares comerciales de la comuna.

B)

- Información detallada del arbolado urbano de la comuna providencia dividido por unidad vecinal desde la N°1 a la N°16.
- -Información detallada del esta fitosanitario de los árboles de la Comuna Providencia dividido por cada unidad vecinal desde N°1 a la N°16.
- Porcentaje de vulnerabilidad ambiental del arbolado urbano de la Comuna de Providencia dividido por cada unidad vecinal desde N°1 a la N°16.
- Porcentaje de árboles con afectación botánica de la Comuna de Providencia dividido por cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16.
- Plan de poda y mantenimiento detallado por año y mes de la comuna de Providencia dividido por cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16.
- Informe detallado por año y mes de la poda de mantención del arbolado urbano de la comuna Providencia dividido por unidad vecinal de N°1 a la N°16.
- Informe detallado por año y mes de la poda de formación del arbolado urbano de la Comuna de Providencia dividido por año, en cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16.
- Informe detallado por año y mes de la poda de levante del arbolado urbano de la Comuna de Providencia dividido por año; en cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16.
- Informe de las talas y extracciones de árboles peligrosos de la Comuna de Providencia dividido por unidad vecinal de la $N^{\circ}1$ a la $N^{\circ}16$.
- información detallada de la plantación de árboles dividido por año y mes en la Comuna de providencia en cada unidad vecinal desde la N°1 a la N°16.
- información detallada del riego del arbolado urbano de la Comuna de Providencia en cada unidad vecinal de $N^{\circ}1$ a la $N^{\circ}16$.
- Día y horarios de riego de arbolado urbano dividido por cada unidad vecinal de la N°1 a la N°16. Pedimos se nos entregue esta información en formato Excel y en formato PDF y/o DOC al jv13.bellavista@gmail.com.

8. EISTUs y procedimientos similares:

- Lista, EISTU inicial (texto pdf) e Informe Final Transporte (IFT, en formato PDF) del Ministerio de Transportes, en total para la comuna y desagregada por unidad vecinal, junto con cualquier minuta, acta y registro oficial de cómo se gestionó el resultado final: con/sin participación y consulta vecinal; entre Municipio y MTT; con los detalles respectivos.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



FOLIO: 500385675818

Código Verificación: f850b4149e3c



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 28-04-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN :

N°60834 con fecha 05-06-1970.

NOMBRE PJ : DOMICILIO :

JUNTA DE VECINOS N°13 BELLAVISTA

CAPELLAN ABARZUA N°176 PROVIDENCIA

REGION METROPOLITANA

NATURALEZA :

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

FECHA CONCESIÓN PJ :

05-06-1970

DECRETO/RESOLUCIÓN : ESTADO PJ : 00000 VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 28 Abril 2021, 12:21.

Exento de Pago Impreso en: REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (s) Incorpora Firma Electrónica Avanzada



FOLIO: 500263991709

Código Verificación: 42e36c3de5d1



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 03-10-2019

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN

N°60834 con fecha 05-06-1970.

NOMBRE PJ

JUNTA DE VECINOS N°13 BELLAVISTA

DOMICILIO

CAPELLAN ABARZÚA N°176

PROVIDENCIA

REGION METROPOLITANA

NATURALEZA

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

FECHA CONCESIÓN PJ :

05-06-1970

DECRETO/RESOLUCIÓN : ESTADO PJ

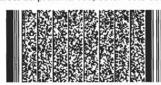
00000

VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 3 Octubre 2019, 16:22.

Exento de Pago Impreso en: REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (s) Incorpora Firma Electrónica Avanzada